

feccionarla cuanto sea posible , antes que se vote la cuestion de no acceder.

3º *Retirar* : en este caso se puede *insistir* ó *persistir*.

4º *Insistir* : entonces se puede *retirar* ó *persistir*.

5º *Persistir* : se puede tambien aqui *retirar* ó *insistir*.

Se ve que en las proposiciones 3ª, 4ª y 5ª no equivale la negativa á una decision afirmativa en sentido contrario, no resultando de ella implícitamente una consecuencia tan necesaria , que pueda el secretario , mediante una simple induccion , sentar la otra resolucion en sus actas, pues todavía quedan dos alternativas entre que puede escoger la cámara con respecto á cada una de ellas.

SECCION XXXVII.

De la votacion.

Toda cuestion debe votarse primero en cuanto á la afirmativa, y despues en cuanto á la negativa. *

* Estos dos modos de votar son una de las parti-

Cuando el orador ha puesto en votacion la afirmativa, todo miembro que no ha hablado sobre la cuestion puede tomar la palabra antes que se verifique la votacion de la negativa.

En las materias de poca importancia, y que por lo regular están aisladas, como la admision de peticiones, la admision de un informe á lectura, el acto de retirar una mocion, y una lectura de piezas, si el orador ve que no se hace objecion alguna, supone que toda la cámara está conforme, y le ahorra el trabajo de votar formalmente.

cularidades mas notables de las formas parlamentarias; y se conocerá su importancia, principalmente en las divisiones de la cámara, seccion XXXIX. Como ningun miembro puede excusarse, parece inútil votar la negativa; pero si se observa que puede tomar alguno la palabra, y resultar de su discurso que un miembro que ha votado por la afirmativa, pase luego á favor de la negativa, se conocerá lo juicioso de este método. La prueba de que se puede cambiar de opinion se encuentra en la seccion LVII, relativa al órden de las discusiones, y en la seccion XXXIX que trata de la division de la cámara.